

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 18 de mayo de 2011, n. 95

ASOCIACIÓN GRECIA FOMENTO CULTURAL
Convocatoria a Asambleas Generales Ordinaria

Se convoca a los asociados y asociadas a partir de las 17 horas del sábado 28 de mayo del 2011, en primera convocatoria y; en caso de no conformarse el quórum requerido, a las 17 horas y 30 minutos en segunda convocatoria con los asociados y asociadas presentes, conforme lo establece los estatutos en su artículo 13, asamblea ordinaria con la siguiente agenda: 1. Comprobación del quórum. 2. Aprobación de la agenda. 3. Oración. 4. Lectura del acta anterior. 5. Informe presidencia. 6. Informe tesorería. 7. Informe fiscalía. 8. Informe comisión especial (recaudación cuotas, pago de alquileres período 2009-2010). 9. Elección de cargos que vencen período: vicepresidente; secretario y suplente 1. Deben adecuarse los cargos de junta directiva a las disposiciones de la Ley N° 8901 (porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las juntas directivas de asociaciones). 10. Asuntos varios: a) Derogatoria de acuerdos de asambleas sin ejecutar, b) Autorización para negociación de compra de finca para la asociación, c) Aumento de la cuota mensual, d) Propuestas de asociados y asociadas. 11. Clausura y refrigerio.

Recomendaciones generales:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley denominada: "Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Directivas de Asociaciones, Sindicatos y Asociaciones Solidaristas, N° 8901, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* el día 27 de diciembre del 2010, mediante el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Asociaciones, N° 218, de 8 de agosto de 1939, cuyo texto en lo relevante establece que: "(...) En toda nómina u órgano impar la diferencia entre el total de hombres y mujeres no podrá ser superior a uno. (...)"; se insta puntualmente a las 33 mujeres integrantes de esta Asociación, para que postulen sus nombres a ocupar los cargos que vencen período, así como la adecuación que en definitiva deba realizarse para la Junta Directiva, a fin de brindar cabal cumplimiento de la disposición de comentario, toda vez que el Registro de Asociaciones rechazará la renovación del órgano directivo ante el incumplimiento de la representación paritaria de ambos sexos. 2. De la actual Junta Directiva, vencen período el día 6 de junio del 2011: Vicepresidente; Secretario y Suplente 1. Actualmente la Junta Directiva y la Fiscalía (Titular y suplente), se encuentra integrada únicamente por hombres. (Junta Directiva 7 - Fiscalía 2). 3. Para el punto de asuntos varios de la asamblea ordinaria, se invita a los asociados y asociadas, a que envíen los temas adicionales a los agendados que desean se incluyan. 4. De conformidad con lo contemplado en los estatutos, el derecho a voto lo ejercerán aquellos asociados y asociadas que se encuentren al día en el pago de sus cuotas; razón por lo que rogamos normalizar el pago; bien en el F.C. o con el señor Tesorero Óscar Navarro Montero al teléfono 8990-3328 o al correo electrónico onavarromontero@yahoo.es

Humberto Gómez Alfaro, Presidente.—1 vez.—(IN2011036597).